



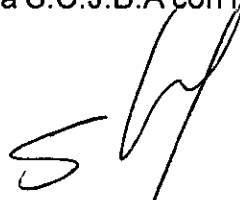
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO



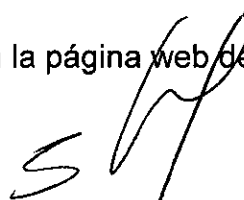
La señora Presidente del Tribunal del Trabajo N°1 de La Matanza, Dra. Alejandra Noemí Grosso hace saber a las partes interesadas, a los efectos que pudieren corresponder y por el término de tres días que el día 20 de diciembre de 2018, se procederá a la destrucción de los expedientes paralizados, los cuales se encuentran debidamente individualizados en el correspondiente inventario que a tales efectos obra en la Secretaria de este Tribunal conforme lo dispuesto en el Acuerdo 3397/2008 de la S.C.J.B.A., y que está conformado por 37 legajos, integrados por 614 expedientes, iniciados entre los años 1992 y 2008, y cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad (Art. 1 Res. 2049/12), conforme autorización conferida por la S.C.J.B.A con fecha 03/10/2018

San Justo, 09 de noviembre de 2018.-



Dr. Victor Hugo Stanisci
Auxiliar Letrado

El presente edicto se publicará por tres días en la página web de la SCBA.-
San Justo, 09 de noviembre de 2018.-



Dr. Victor Hugo Stanisci
Auxiliar Letrado

